

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- 1. Unidad Académica:** Facultad de Ciencias Administrativas, Mexicali; Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada; Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, Tecate; Facultad de Contaduría y Administración, Tijuana; Facultad de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria; y Facultad de Ingeniería y Negocios, San Quintín.
- 2. Programa Educativo:** Licenciatura en Administración de Empresas
- 3. Plan de Estudios:** 2022-2
- 4. Nombre de la Unidad de Aprendizaje:** Impuestos
- 5. Clave:** 40315
- 6. HC:** 01 **HT:** 01 **HL:** 02 **HPC:** 00 **HCL:** 00 **HE:** 01 **CR:** 05
- 7. Etapa de Formación a la que Pertenece:** Disciplinaria
- 8. Carácter de la Unidad de Aprendizaje:** Obligatoria
- 9. Requisitos para Cursar la Unidad de Aprendizaje:** Ninguno



Equipo de diseño de PUA

Juan Antonio Molina Garnica
Julio Octavio Blas Flores
Leonel Rosiles López

Vo.Bo. de subdirector(es) de Unidad(es) Académica(s)

Adelaida Figueroa Villanueva
Ana Cecilia Bustamante Valenzuela
Angélica Reyes Mendoza
Esperanza Manrique Rojas
Gilberto Manuel Galindo Aldana
Jesús Antonio Padilla Sánchez

Fecha: 07 de abril de 2021

II. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

La unidad de aprendizaje Impuestos tiene como propósito que el estudiante comprenda los principios de derecho fiscal, así como los elementos básicos, para que se den a conocer sus derechos y obligaciones de las organizaciones. Se encuentra en la etapa disciplinaria del plan de estudios, es de carácter obligatorio y pertenece al área de conocimiento de Formación Complementaria. Para inscribirse, se considera deseable que el estudiante haya aprobado previamente Derecho Laboral y Contribuciones de Seguridad Social.

III. COMPETENCIA GENERAL DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Aplicar el marco y la legislación fiscal imputables a las empresas con fines lucrativos con base en sus actividades económicas, por medio de la simulación del establecimiento de una empresa de nueva creación, con la finalidad de señalar los derechos y obligaciones de las disposiciones vigentes a nivel federal, estatal y municipal, con honestidad y compromiso hacia la sociedad.

IV. EVIDENCIA(S) DE APRENDIZAJE

Portafolio de evidencias, en el que se señalen los derechos, obligaciones y determinación de impuestos de una empresa de nueva creación en la que se analice e identifique el marco fiscal al que estará sujeta la empresa a nivel federal, estatal y municipal.

V. DESARROLLO POR UNIDADES
UNIDAD I. Generalidades de los Impuestos

Competencia:

Analizar los aspectos generales y la estructura de los impuestos, a través del estudio de la normatividad y la doctrina fiscal, para reconocer las cargas impositivas de las empresas, actuando con honestidad y compromiso.

Contenido:

Duración: 1 hora

- 1.1. Jerarquía de las disposiciones fiscales en México
- 1.2. Elementos del impuesto

UNIDAD II. Derecho fiscal

Competencia:

Distinguir los puntos clave del derecho fiscal, mediante el estudio del Código Fiscal de la Federación, con el objetivo de tomar decisiones en la empresa referentes a la materia, con legalidad, responsabilidad y honestidad.

Contenido:

- 2.1. Derechos y obligaciones de los contribuyentes
- 2.2. Multas y sanciones
- 2.3. Tipos de medios de defensa

Duración: 2 horas

UNIDAD III. Disposiciones del Impuesto Sobre la Renta

Competencia:

Determinar el Impuesto Sobre la Renta provisional y anual de personas físicas y morales, mediante el análisis de las disposiciones fiscales respectivas y análogas, apoyado de recursos de ofimática, para el correcto cumplimiento ante la autoridad fiscal y toma de decisiones, con responsabilidad y honestidad.

Contenido:

Duración: 8 horas

- 3.1. Estructura de la ley del impuesto sobre la renta
- 3.2. De las personas morales
 - 3.2.1. Análisis de los ingresos
 - 3.2.2. Análisis de las deducciones
 - 3.2.3. Requisitos
 - 3.2.4. Partidas no deducibles
 - 3.2.5. Otras Disposiciones
 - 3.2.6. Deducciones de las inversiones
 - 3.2.7. Análisis del tratamiento de las pérdidas Fiscales
 - 3.2.8. Determinación de la base
 - 3.2.9. Determinación de los pagos provisionales
 - 3.2.10. Declaración anual determinación de ISR Personas morales
- 3.3. De las personas físicas
 - 3.3.1. Disposiciones generales
 - 3.3.2. Ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado
 - 3.3.3. Ingresos por honorarios y en general por la prestación de un servicio personal Independiente
 - 3.3.4. Ingresos por arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de inmuebles
 - 3.3.5. Ingresos por dividendos
 - 3.3.6. Ingresos por regimen de incorporación fiscal
 - 3.3.7. Requisitos de las deducciones y gasto no deducibles
 - 3.3.8. Determinación de Pagos Provisionales
 - 3.3.9. Declaración anual determinación de ISR
 - 3.3.10. Facilidades Administrativas
 - 3.3.11. Reglas de carácter general aplicables
 - 3.3.12. De los residentes en el extranjero
 - 3.3.13. De los estímulos fiscales

UNIDAD IV. Disposiciones del Impuesto al Valor Agregado

Competencia:

Determinar el Impuesto al Valor Agregado de personas físicas y morales, mediante el análisis de las disposiciones fiscales respectivas y análogas, apoyado de recursos de ofimática, para el correcto cumplimiento ante la autoridad fiscal y toma de decisiones, con responsabilidad y honestidad.

Contenido:

Duración: 3 horas

- 4.1. Determinación del IVA acreditable
- 4.2. Clasificación de los actos y actividades
- 4.3. Objetivo de la ley
- 4.4. Estructura
- 4.5. Disposiciones generales del IVA
- 4.6. IVA en la enajenación
 - 4.6.1. Gravados y exentos
- 4.7. IVA en la prestación de servicios
 - 4.7.1. Gravados y exentos
- 4.8. IVA en el uso o goce temporal de bienes
 - 4.8.1. Gravados y exentos
- 4.9. IVA en importaciones de bienes y servicios
 - 4.9.1. Gravados y exentos
- 4.10. IVA en las exportaciones de bienes y servicios
 - 4.10.1. Gravados y exentos
- 4.11. Declaraciones
- 4.12. Entero del impuesto
- 4.13. De las facultades de las autoridades
- 4.14. Disposiciones transitorias
- 4.15. Reglamento de la ley del IVA
- 4.16. Reglas de carácter general
- 4.17. Retención del IVA
- 4.18. Mecanismos de devolución y compensación
- 4.19. Otras disposiciones aplicables
- 4.20. Decretos vigentes

UNIDAD V. Impuesto Especial Sobre Productos y Servicios

Competencia:

Analizar el Impuesto Especial Sobre Productos y Servicios de personas físicas y morales, mediante el análisis de las disposiciones fiscales respectivas y análogas, para el correcto cumplimiento ante la autoridad fiscal y toma de decisiones, con responsabilidad y honestidad.

Contenido:

Duración: 1 hora

- 5.1. Objetivo de la ley
- 5.2. Estructura
- 5.3. Disposiciones generales
- 5.4. Disposiciones de carácter general

UNIDAD VI. Impuestos Estatales y Municipales

Competencia:

Determinar obligaciones impositivas tanto de las personas físicas y morales, mediante el análisis de las distintas disposiciones fiscales estatales y municipales, y apoyado de recursos de ofimática, para el correcto cumplimiento ante la autoridad fiscal y toma de decisiones, con responsabilidad y honestidad.

Contenido:

Duración: 1 hora

- 6.1. Aspectos generales de los impuestos estatales y municipales
- 6.2. Análisis del impuesto sobre actividades mercantiles e industriales
- 6.3. Análisis del impuesto sobre hospedaje
- 6.4. Análisis del impuesto sobre productos del trabajo
- 6.5. Impuesto Estatal Sobre Prestación de Servicio Personal Subordinado
- 6.6. Impuesto a la Educación Media Superior

VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS DE TALLER

No.	Nombre de la Práctica	Procedimiento	Recursos de Apoyo	Duración
UNIDAD I				
1	Caso práctico: Elementos del impuesto	<ol style="list-style-type: none"> 1. El docente entrega el estudio de caso al estudiante y las instrucciones para resolverlo. 2. Revisa el estudio de caso en el que debe identificar los elementos del impuesto. 3. Entrega el caso resuelto al docente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Caso práctico: elementos del impuesto. • Computadora o cuaderno y lápiz. 	1 hora
UNIDAD II				
2	Caso práctico: derechos y obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. El docente entrega el estudio de caso a los estudiantes y las instrucciones para su solución. 2. Revisa el estudio de caso en el que debe identificar: derechos, obligaciones, multas a las que se haría acreedor, medios de defensa que pudiera recurrir el el contribuyente. 3. Entrega el caso resuelto al docente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Caso práctico: elementos del impuesto. • Computadora o cuaderno y lápiz. 	2 horas
UNIDAD III				
3	Caso práctico: análisis de los ingresos de personas morales	<ol style="list-style-type: none"> 1. El docente entrega el estudio de caso a los estudiantes y las instrucciones para su solución. 2. Revisa un caso práctico en el que se analiza cuándo se considera un ingreso y los tipos de ingreso de las personas morales. 3. Entrega el caso resuelto al docente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Caso práctico. • Computadora o cuaderno. • Calculadora. 	1 hora

4	Caso práctico: análisis de los deducciones de personas morales	<ol style="list-style-type: none"> 1. El docente entrega el estudio de caso a los estudiantes y las instrucciones para su solución. 2. Revisa un caso práctico en el que se analiza deducciones autorizadas de las personas morales. 3. Entrega el caso resuelto al docente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Caso práctico. • Computadora o cuaderno. • Calculadora. 	1 hora
5	Caso práctico: determinación del pago provisional de personas morales y declaración anual.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El docente entrega el estudio de caso a los estudiantes y las instrucciones para su solución. 2. Determina los pagos provisional del impuesto sobre la renta a cuenta de la declaración anual. 3. Determina la declaración anual. 4. Entrega al docente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Caso práctico. • Computadora o cuaderno. • Calculadora. 	3 horas
6	Caso práctico: análisis de los ingresos de personas físicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. El docente entrega el estudio de caso a los estudiantes y las instrucciones para su solución. 2. Revisa un caso práctico en el que se analiza cuándo se considera un ingreso y los tipos de de los diversos ingresos de las personas físicas. 3. Entrega el caso resuelto al docente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Caso práctico. • Computadora o cuaderno. • Calculadora. 	1 hora
7	Caso práctico: análisis de los deducciones de personas físicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. El docente entrega el estudio de caso a los estudiantes y las instrucciones para su solución. 2. Revisa un caso práctico en el que se analiza deducciones autorizadas de las personas físicas. 3. Entrega el caso resuelto al docente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Caso práctico. • Computadora o cuaderno. • Calculadora. 	1 hora

8	Caso práctico: determinación del pago provisional de personas físicas y declaración anual.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El docente entrega el estudio de caso a los estudiantes y las instrucciones para su solución. 2. Determina los pagos provisional del impuesto sobre la renta a cuenta de la declaración anual para personas físicas. 3. Determina la declaración anual. 4. Entrega al docente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Caso práctico. • Computadora o cuaderno. • Calculadora. 	3 horas
UNIDAD IV				
9	Caso práctico: Impuesto al Valor Agregado	<ol style="list-style-type: none"> 1. El docente entrega el estudio de caso a los estudiantes y las instrucciones para su solución. 2. Determina el pago definitivo del impuesto al valor agregado. 3. Entrega al docente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Caso práctico. • Computadora o cuaderno. • Calculadora. 	3 horas

VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO

No.	Nombre de la Práctica	Procedimiento	Recursos de Apoyo	Duración
UNIDAD II				
1	Caso práctico: investigación sobre derechos y obligaciones.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tomando en cuenta la práctica de taller Derechos y obligaciones. 2. El estudiante realiza una investigación en la página del SAT y/o páginas oficiales acerca de los derechos, obligaciones. 3. Las multas y sanciones a los que sería acreedor. 4. Los medios de defensa. 5. Entrega el informe al docente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Caso práctico • Computadora o cuaderno • Internet • Página del SAT • Otras páginas oficiales. 	2 horas
UNIDAD III				
2	Caso práctico: determinación del pago provisional de personas morales y declaración anual.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se retoma la práctica de taller. 2. En una hoja de cálculo genera un formato para elaborar el cálculo de los pagos provisionales que incluya: los ingresos, las deducciones, el coeficiente de utilidad, los elementos del impuesto y retenciones. 3. Determina la declaración de pagos provisional. 4. Determina la declaración del pago anual. 5. Entrega al docente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Caso práctico • Computadora • Software de hoja de cálculo. • Internet. • Ley del Impuesto sobre la renta. 	8 horas
3	Caso práctico: determinación del pago provisional de personas físicas y declaración anual.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se retoma la práctica de taller. 2. En una hoja de cálculo genera un formato para elaborar el cálculo de los pagos provisionales que incluya: los 	<ul style="list-style-type: none"> • Caso práctico • Computadora • Software de hoja de cálculo. • Internet. 	8 horas

		<p>ingresos, las deducciones, los elementos del impuesto y retenciones.</p> <ol style="list-style-type: none"> Determina la declaración de pagos provisional. Determina la declaración del pago anual. Entrega al docente. 	<ul style="list-style-type: none"> Ley del Impuesto sobre la renta. 	
4	Caso práctico: determinación del pago definitivo del régimen de incorporación fiscal.	<ol style="list-style-type: none"> En una hoja de cálculo genera un formato para elaborar el cálculo de los pagos definitivos con sus reducciones de impuestos. Determina la declaración de pago definitivo. Entrega al docente. 	<ul style="list-style-type: none"> Caso práctico Computadora Software de hoja de cálculo. Internet. Ley del Impuesto sobre la renta. 	3 horas
UNIDAD IV				
5	Caso práctico: determinación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) con sus retenciones y ajustes.	<ol style="list-style-type: none"> En una hoja de cálculo, se genera un formato para el pago del impuesto a remuneraciones y educación donde se incluya: salarios y prestaciones pagados a los trabajadores, elementos del impuesto. Determina los pagos definitivos. Entrega al docente. 	<ul style="list-style-type: none"> Caso práctico Computadora Software de hoja de cálculo. Internet. Ley del Impuesto al Valor Agregado. 	8 horas
UNIDAD VI				
6	Caso práctico: pagos de Impuestos Estatales.	<ol style="list-style-type: none"> En una hoja de cálculo, se genera un formato para el pago del impuesto a remuneraciones y educación donde se incluya: salarios y prestaciones pagados a los trabajadores, elementos del impuesto. Determina los pagos definitivos Entrega al docente. 	<ul style="list-style-type: none"> Caso práctico Computadora Software de hoja de cálculo. Internet. Ley de Hacienda del Estado de Baja California. Ley de Ingresos del Estado de Baja California. 	3 horas

VII. MÉTODO DE TRABAJO

Encuadre: El primer día de clase el docente debe establecer la forma de trabajo, criterios de evaluación, calidad de los trabajos académicos, derechos y obligaciones docente-alumno.

Estrategia de enseñanza (docente):

De acuerdo al propósito y naturaleza de esta unidad de aprendizaje, alcance de las competencias y evidencias de aprendizaje, se debe proponer estrategias de enseñanza para la facilitación del aprendizaje de los contenidos de las unidades temáticas y del desarrollo de las prácticas de taller, por ejemplo: técnica expositiva, estudios de caso, método de proyectos, aprendizaje basado en problemas, ejercicios prácticos, entre otros.

Estrategia de aprendizaje (alumno):

De acuerdo al propósito y naturaleza de la unidad de aprendizaje, alcance de las competencias y evidencias de aprendizaje, se deben proponer estrategias de aprendizaje que permitan al alumno el análisis, comprensión y aplicación de los contenidos declarados en las unidades temáticas por ejemplo: investigación, estudio de caso, trabajo en equipo, exposiciones, visitas a campo, organizadores gráficos, cuadros comparativos, y demás.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será llevada a cabo de forma permanente durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje de la siguiente manera:

Criterios de acreditación

- Para tener derecho a examen ordinario y extraordinario, el estudiante debe cumplir con los porcentajes de asistencia que establece el Estatuto Escolar vigente.
- Calificación en escala del 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 60.

Criterios de evaluación

- Exámenes.....	20%
- Participación.....	10%
- Trabajos en clase.....	20%
- Portafolio de evidencias donde se incluyan las prácticas de taller y laboratorio.....	50%
Total.....	100%

IX. REFERENCIAS

Básicas

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación*, DOF. Recuperado el 16 de febrero del 2021 del sitio de internet de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_241220.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). *Código Fiscal de la federación*, Recuperado el 16 de febrero del 2021 del sitio de internet de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8_110121.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). *Ley del Impuesto al Valor Agregado*. Recuperado el 16 de febrero del 2021 del sitio de internet de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/77_081220.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). *Ley del impuesto especial sobre producción y servicios*. Recuperado el 16 de febrero del 2021 del sitio de internet de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/78_241220.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). *Ley del Impuesto Sobre la Renta*. (Diciembre 11 de 2013). *Diario Oficial de la Federación*, DOF 11-12-2013. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Recuperado el 16 de febrero

Complementarias

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021), *Código de comercio*.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/3_241220.pdf

Chávez, P. J., Olguín, F. R., & Guerrero, C. E. (2019). *Taller de prácticas fiscales ISR, IVA, IMSS e Infonavit 2020* (1a. ed.). Tax Editores.

Corral, M. M. (2020). *Estudio práctico del ISR para Personas Morales 2020*. Editorial ISEF.

Luna, G. A. (2020). *Casos Prácticos del ISR para Personas Físicas con Actividades Empresariales 2020*. Editorial ISEF.

Sánchez, M. A. (2020). *Aplicación Práctica del Código Fiscal de la Federación 2020*. Editorial ISEF.

del 2021 del sitio de internet de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR_081220.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). *Ley Federal de derechos al contribuyente*. Recuperado el 16 de febrero del 2021 del sitio de internet de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFDC.pdf>

Congreso del Estado de B.C. (2021) *Ley de hacienda del Estado de Baja California* Recuperado el 16 de febrero del 2021 del sitio de internet del Congreso del Estado de B.C: http://dceg.bajacalifornia.gob.mx/Sasip/documentos/arcivos/CES33201771012049977_4.pdf

Congreso del Estado de B.C. (2021) *Ley de hacienda Municipal del Estado de Baja California*. Recuperado el 16 de febrero del 2021 del sitio de internet <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Baja%20California/wo18836.pdf>

Congreso del Estado de B.C. (2021) *Ley de Ingresos del estado de Baja California* Recuperado el 16 de febrero del 2021 del sitio de internet Cespm.gob.mx: <http://www.cespm.gob.mx/pdf/LEY%20DE%20INGRESOS%20DEL%20ESTADO%202020.pdf>

X. PERFIL DEL DOCENTE

Licenciatura en Contaduría o Contador público, Licenciatura en Administración de Empresas con conocimientos avanzados de impuestos y derecho fiscal; preferentemente con estudios de posgrado en el área fiscal, dos años de experiencia profesional en el área fiscal y dos años de experiencia docente. Ser proactivo, analítico y que fomente el trabajo en equipo entre sus estudiantes.